



La mayoría no cumplió promedio escolar

Reprueba el INE a 46 que ganaron en elección del PJ

FABIOLA MARTÍNEZ / P 5

UNO ESTÁ EN PRISIÓN

Declara INE no elegibles a 46 ganadores en elección judicial

No cumplieron con el promedio académico requerido, determina

FABIOLA MARTÍNEZ

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) declaró no elegibles a 46 candidatos ganadores en las elecciones de magistrados de tribunal de circuito y jueces de distrito; de ellos, 45 por no cumplir con el promedio académico establecido en la Constitución, y uno por estar en prisión preventiva.

Por tanto, los espacios señalados quedaron vacantes, al no tener elementos legales para beneficiar a los segundos lugares; sin embargo, la decisión final la tendrá la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), al resolver de manera definitiva e inapelable el cúmulo de impugnaciones. Hasta anoche iban poco más de 300 recursos interpuestos, incluidos varios juicios a partir de los cuales se pide la nulidad de toda la elección judicial.

Al considerar las 46 vacantes definidas ayer por el INE, respecto a las 874 candidaturas de ambos tipos de elección, el instituto dio de

baja a 5.2 por ciento de los ganadores de esas dos contiendas.

Los cómputos concluyeron el 9 de junio, pero el INE demoró 17 días para analizar los expedientes de 847 ganadores de las últimas dos elecciones, de las seis realizadas el pasado domingo 1 de junio, para renovar la mitad de cargos del Poder Judicial de la Federación.

Aunque consejeros y funcionarios electorales coronaron la sesión de ayer con aplausos y abrazos, pese a la división de criterios en el proceso, todavía deberán responder a las solicitudes de información del TEPJF y entregar el jueves próximo las constancias de mayoría a 801 personas.

Para la evaluación académica, los consejeros definieron una metodología tan inédita como la elección misma; en principio, excluyeron de este análisis a los candidatos que ya son juzgadores en funciones, y luego separaron los expedientes de quienes no tenían al menos 8.0 de promedio en la licenciatura en Derecho, pues no prosperó el proyecto anterior que proponía “redondear” los promedios de 7.5 o un poco más.

Finalmente, nueve personas no alcanzaron el nivel exigido para licenciatura: seis candidatos ganadores de juzgados de distrito (de un total de 385 personas) y tres de magistraturas de circuito (de una cuenta general de 462).

Pero el brete que provocó la demora—días enteros con sus noches y madrugadas para revisar más de 14 mil documentos— fue la manera en que calcularían el nueve de promedio en la especialidad para la cual fueron postulados.

La secretaria ejecutiva del INE, Claudia Espino, informó que para el cálculo se enfocaron en un solo nivel académico (ya fuera licenciatura, posgrados, maestrías o doctorados), y de ahí eligieron dos materias “claves”—con los mejores promedios obtenidos— para los candidatos que compitieron por especialidad mixta, y entre tres y cinco asignaturas para el resto.

Así, el resultado—tras las observaciones de las consejerías— fue que 36 personas quedarán fuera por este motivo: 15 candidatos ganadores de juzgados de distrito y 21 de magistraturas de circuito.

En suma, son 45 personas que no cumplieron el promedio académico, más Héctor Ulises Orduña Hernández, quien supuestamente



está en prisión acusado de abuso sexual; la fiscalía de Veracruz no ha respondido oficialmente al INE, se dijo en la sesión, aunque tampoco el candidato ha aparecido.

El elefante en la sala... y en el salón

La división entre consejeros, sobre todo por la emisión de las declaraciones de validez, persistió en todas las elecciones, cuyo aval se dio en el límite, esto es, con seis votos a favor (de los consejeros Guadalupe Taddei Zavala, Norma Irene de la Cruz Magaña, Jorge Montaña Ventura, Rita Bell López Vences, Uuc-kib Espadas y Carla Humphrey Jordan) y cinco en contra (de Claudia Zavala Pérez, Dania Ravel Cuevas, Jaime Rivera Velázquez, Martín Faz Mora y Arturo Castillo Loza).

El debate de ayer fue sobre el impacto de los *acordeones* o guías de voto, distribuidos antes y durante la jornada electoral, circunstancia que en la anterior sesión el consejero Arturo Castillo llamó: “el elefante en la sala del que nadie quiere hablar”.

Con tal antecedente, el consejero Uuc-kib Espadas dijo a sus colegas que votaron en contra de la declaración de la validez que su posición es incongruente porque por un la-

do aceptaron “limpiar” la elección judicial, al retirar de la sumatoria nacional los votos de 818 casillas, equivalentes a 0.97 por ciento del total instaladas, pero al mismo tiempo se colocaron en la negativa de dar el visto bueno a la validez.

En su exposición, también para refutar los números que dio el consejero Martín Faz, de las combinaciones posibles de elección en cada boleta y la similitud entre los nombres incluidos en los acordeones y los ganadores, Espadas sacó en la mesa un triángulo rojo y un globo de helio, con la figura de un elefante morado, que de inmediato se proyectó hacia arriba, lo que provocó la risa de algunos y la molestia de otros.

“Es fantasioso, la realidad no se mueve así, pero hablemos, como se ha propuesto, del elefante en la sala”, señaló al afirmar que los acordeones son mecanismos usuales en otras elecciones, incluidas las de Estados Unidos, como vía de acercamiento a tendencias políticas. “Y en ese mismo sentido hay afinidades genéricas y estas buscan su camino”, resaltó. A partir de ello concluyó que es una falacia decir que los acordeones marcaron el destino de los candidatos.

Jaime Rivera le respondió que su exposición era un “sofisma” (argumento que parece convincente pero

es engañoso o erróneo), mientras que Claudia Zavala le recordó que la revisión del INE se realizó debido a las omisiones de los comités de evaluación de los tres Poderes de la Unión, encargados de hacer el registro de candidaturas, pero sobre todo aseguró que los *acordeones* no son sólo números, sino “una mancha”, sombras e incertidumbre en perjuicio del sistema electoral e incluso sobre la legitimidad de los triunfos.